

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3639 *Resolución de 14 de marzo de 2014, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Literaturas Hispánicas (Catalana, Gallega, Vasca) en el Contexto Europeo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE del 26 de febrero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Literaturas Hispánicas (Catalana, Gallega, Vasca) en el Contexto Europeo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 14 de marzo de 2014.– El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Literaturas Hispánicas (Catalana, Gallega, Vasca) en el Contexto Europeo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo de Contenidos Comunes.	10	Optativa.
Módulo de Contenidos Formativos Propios.	20	Optativa.
Módulo de Especialidad.	25	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	10	Obligatoria.

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Materias Optativas	55
Trabajo Fin de Máster	10
Créditos totales	65